



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
7811-7814

Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.

Licitación Pública Nacional GMA-004-19

“Adquisición de Radios para la Secretaría del H. Ayuntamiento y dirección General de Gobierno y Adquisición de Tablets para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”

Acto de Junta de Aclaraciones


En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **trece del mes de febrero de dos mil diecinueve**, en la sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“ANEXO A”** para que tenga verificativo el **“acto de junta de aclaraciones”** de la **Licitación Pública Nacional número GMA-004-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado José Enrique Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones. Asimismo se encuentran presentes por parte de las áreas ejecutoras del gasto el **Licenciado Miguel Angel Rosales de Santiago**, en representación de la Secretaria de Desarrollo Social, la **Licenciada Rosa Isela Gallardo Teran**, en representación de la Secretaria del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno y el **Ingeniero Jose Roberto Pereda Delgado**, en representación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **Acto de Junta de Aclaraciones**.

Por parte de los licitantes se encuentran presentes el **C. Jose Ernesto Chavez Gonzalez**, en representación de **Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.** quien se identifica con credencial para votar con clave de elector CHGNER69090501H900 y el **C. Jose Manuel Muñoz Ruvalcaba**, en representación de **Protel del Centro, S.A. de C.V.** quien se identifica con clave de elector MZRVMN6709151514H501.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional GMA-004-19 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13 de las bases**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

PRIMERA: La Convocante aclara que para la PARTIDA 1 todos los radios deberán estar instalados y puesto en marcha para su ejecución.

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 7817-7819</p>	Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.
	Licitación Pública Nacional GMA-004-19
	“Adquisición de Radios para la Secretaría del H. Ayuntamiento y dirección General de Gobierno y Adquisición de Tablets para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”
	Acto de Junta de Aclaraciones

Acto seguido se procede a dar lectura a las preguntas enviadas por: **Telecomunicaciones Modernas S.A. de C.V.**

1. Base 18. Requisitos que integran la propuesta técnica. Inciso C. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2019. Debido a que actualmente está en trámite la Constancia para 2019, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar la Constancia de inscripción al padrón de proveedores del Municipio Aguascalientes del ejercicio 2018, con carta compromiso del licitante que entregaremos la del ejercicio 2019 a más tardar a la firma del contrato, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: La Convocante determina que deberá apegarse a Bases de la presente licitación.

2. Base 18. Requisitos que integran la propuesta técnica. Inciso D. Debemos entender que podrá firmar las propuestas (tanto técnica como económica) cualquiera de los apoderados legales que aparecen en la ratificación de poderes que entregamos para la renovación del padrón de proveedores y no únicamente el representante legal que firmó la solicitud de actualización al padrón de empresas proveedoras, es correcto?

Respuesta: La Convocante determina que es correcta su apreciación

3. Base 18. Requisitos que integran la propuesta técnica. Incisos S y T. Debemos entender que por la cantidad de bienes solicitados en la partida 2 y con el fin de que los bienes sean adquiridos de forma legal para poder tener el soporte y garantía directa del fabricante, se deberá presentar carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante de los bienes es correcto?

Respuesta: La Convocante determina que esos puntos solo corresponden a la PARTIDA 1

4. Anexo D. Partida 2. Tableta de 7". Con el fin de permitir la libre participación de marcas y no beneficiar a una sola marca, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar tabletas de 7" con resolución de 1024x600, se acepta nuestra solicitud?


Respuesta: La Convocante determina que no se acepta su propuesta.

5. Anexo D. Partida 2. Tableta de 7". Con el fin de permitir la libre participación de marcas y no beneficiar a una sola marca, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita ofertar tabletas de 7" con batería de al menos 2000 MAH, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: La Convocante determina que no se acepta su propuesta.

6. Anexo D. Partida 2. Tableta de 7". Debemos entender que la versión del sistema operativo puede ser superior, es correcto?

Respuesta: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 7877-7879</small>	Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.
	Licitación Pública Nacional GMA-004-19
	“Adquisición de Radios para la Secretaría del H. Ayuntamiento y dirección General de Gobierno y Adquisición de Tablets para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”
	Acto de Junta de Aclaraciones

7. Anexo D. Partida 2. Tableta de 7”. Por el sistema operativo solicitado, debemos entender que las tabletas deberán cumplir con la certificación GMS (Global Mobile Services), que otorga Google, esto con el fin de acreditar su total compatibilidad del sistema operativo Android con las aplicaciones del ecosistema Google, es correcto?

Respuesta: La Convocante determina que no es requisito para dicha partida.

Acto seguido se procede a dar lectura a las preguntas enviadas por: **Protel del Centro, S.A. de C.V.**

1. En relación a la partida 1 se puede ampliar el tiempo de entrega a 10 semanas?

Respuesta: La Convocante determina que la fecha límite de entrega deberá ser el día 10 de abril de 2019.


2. En el punto 18 en relación a las cartas que solicitan es muy corto el tiempo para la presentación de las propuestas, y no se pueden presentar las cartas en original ya que no alcanzan a llegar, las podemos presentar impresas bajada por medios electrónicos?

Respuesta: La Convocante determina que se acepta su propuesta.

Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

La suscrita proyectista **MELINA CRUZ GASCA**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES P.011-P.019</p>	<p>Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.</p>
	<p>Licitación Pública Nacional GMA-004-19</p>
	<p>“Adquisición de Radios para la Secretaría del H. Ayuntamiento y dirección General de Gobierno y Adquisición de Tablets para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”</p>
	<p>Acto de Junta de Aclaraciones</p>

obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.


Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.


Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,
 suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes


Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo,
 suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones;


Licenciado José Enrique Díaz Montalvo,
 suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones


Licenciado Miguel Ángel Rosales de Santiago,
 En representación de la Secretaría de Desarrollo Social.


Licenciada Rosa Isela Gallardo Teran,
 en representación de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno


Ingeniero José Roberto Pereda Delgado,
 en representación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
7817-7819

Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.

Licitación Pública Nacional GMA-004-19

**“Adquisición de Radios para la Secretaría del H. Ayuntamiento y dirección
General de Gobierno y Adquisición de Tablets para la Secretaría de
Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”**

Acto de Junta de Aclaraciones


C. Jose Ernesto Chavez Gonzalez,
en representación de Telecomunicaciones Modernas,
S.A. de C.V.


C. Jose Manuel Muñoz Ruvalcaba,
en representación de Protel del Centro, S.A. de C.V.


Melina Cruz Gasca
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----